
Aparatos ideológico-laborales de Estado y línea de masas en México

Enrique González Rojo

La concepción tradicional que sostienen los clásicos del marxismo respecto al Estado puede resumirse haciendo notar que éste no es otra cosa que el aparato o el instrumento que, operando en la instancia social que le corresponde, expresa los intereses de la clase dominante o, lo que es igual, implica una gestión destinada en su esencia a salvaguardar un sistema social determinado. Las primeras formulaciones acerca de la naturaleza del Estado, respondiendo a la caracterización precedente, ponían el acento en la esencia de clase del Estado y, con ello, subrayaban su carácter de *producto*, que no causa, de la sociedad civil. En este planteamiento había, sin embargo, un peligro: el del mecanicismo, el de la interpretación del Estado como un mero producto inercial de las relaciones socio-económicas. Para salir al paso al reductivismo mecanicista, se acuñó bien pronto la fórmula de la “autonomía relativa” del Estado. Y se creyó hallar en ella lo que podríamos denominar la “interpretación dialéctica del Estado”. Detengámonos un momento en este punto. Esta tesis, al poner de relieve el carácter autónomo del Estado, rechaza el causalismo mecanicista, el reductivismo metafísico de las teorías del Estado como *aparato*, y también esta tesis, al hacer énfasis en el aspecto *relativo* de esa autonomía, impugna la teoría idealista (hegeliana) de la autonomización absoluta del Estado respecto a la sociedad civil (y la familia). La naturaleza del Estado no debe ser examinada, por consiguiente, ni a la luz del idealismo (tesis del Estado autónomo) ni a la luz del materialismo mecanicista (tesis del Estado epifenoménico). Enamorados de esta dialéctica abstracta, un gran número de marxistas creen poseer una concepción dialéctico-materialista de

lo que es el Estado. No comprenden, sin embargo, que la "autonomía relativa" es un concepto no explicativo sino limitativo. Nos dice lo que no es la cosa, pero no lo que es. Aplicado al Estado nos afirma que éste *no es* un producto inercial de la sociedad civil *ni una institución independiente* de manera absoluta de las relaciones económico-sociales. Pero no nos aclara qué tipo de autonomía posee y a qué clase de limitación o relatividad se halla sujeta. En una palabra, no nos esclarece el fundamento de la "autonomía relativa". Quien toma y da un concepto delimitativo por un concepto explicativo confunde el preámbulo del conocimiento con el conocimiento y se desliza imperceptiblemente hacia un planteamiento ideológico.

¿Cuál es, pues, el fundamento de esta "autonomía relativa del Estado"? En primera instancia, hay un fundamento *funcional*: el Estado es el cuerpo social en que opera la burocracia. No es un aparato de capitalistas puesto al servicio del régimen burgués, sino un aparato de burócratas, que pueden ser o no capitalistas, puesto al servicio del régimen burgués. El Estado posee su "autonomía relativa" (en diferentes grados según las condiciones históricas) porque en su seno, desempeñando la *función* de burócratas, hay un conglomerado de individuos (o funcionarios) que aunque dependen del sistema burgués, no es necesario que representen los intereses *particularistas* de tal o cual grupo económico capitalista. Aun el sector burocrático-político de la clase burguesa se ve en la necesidad, dentro del aparato estatal, de actuar con ciertas mediaciones burocráticas o, lo que es igual, no puede imponer sin más sus intereses particulares sin negociar —negociación a veces muy conflictiva— con los otros sectores de la burocracia.

Si el fundamento *funcional* de la "autonomía

relativa" del Estado reside en la existencia de una burocracia que sin estar formada forzosamente por capitalistas se subordina al capital, el fundamento *estructural* de dicha "autonomía relativa" se localiza, en el capitalismo, fundamentalmente en la existencia de una *clase intelectual*, de la que se separa un sector para desempeñar las *funciones* burocrático-políticas. Podríamos asegurar, sin temor a equivocarnos, que *detrás de los burócratas con poder decisivo se halla un intelectual*, un intelectual en el sentido amplio de ser un trabajador dueño de medios *intelectuales* de producción. Buena parte de los burócratas son intelectuales en sentido radical, esto es, individuos que se diferencian de los empresarios capitalistas por carecer de medios *materiales* de producción y que se distinguen de los obreros (de la ciudad y del campo) por poseer medios intelectuales de producción. Es verdad que otra parte de la burocracia está constituida por la fracción burocrático-política de la clase burguesa; pero la característica de estos burócratas es la de que, además de ser dueños de medios *materiales* de producción, son propietarios de medios *intelectuales* de ella. Como burgueses e intelectuales que son, pertenecen entonces, a una cierta *dualidad clasista*. Lo anterior nos permite retornar a nuestra afirmación de que detrás de los burócratas con poder decisivo se hallan los intelectuales. Decimos con poder *decisorio*, porque la burocracia puede ser dividida, a nuestro entender, en una alta burocracia o *burocracia intelectual* y una pequeña burocracia o *burocracia manual* (o intelectual simple), división ésta que nos pone de relieve que el poder político real del Estado, no recae, como es lógico, en la pequeña-burocracia, sino en la alta: constituida por burócratas/intelectuales y por burócratas/burgueses-intelectuales.

En otra parte hemos escrito:

En todo Estado moderno, podemos distinguir tres aspectos: a) sus *funciones*, b) su *carácter* y c) su *composición*. En lo que se refiere al primer aspecto, cuatro son las funciones relevantes: la *administrativa* (jurídico-política), la *ideológica*, la *represiva* y la *económica*. El Estado, entonces, no sólo



cumple funciones supraestructurales (administrativas, ideológicas o represivas) sino también estructurales: *piénsese* en el papel económico que juega el Estado en un régimen de capitalismo monopolista de Estado.

El carácter del Estado y, por ende, el de cada una de las funciones que desempeña, depende en lo fundamental de la clase que está en el poder. Si se trata de un régimen capitalista, el Estado en general, y sus funciones administrativas, ideológicas, represivas y económicas en particular, tendrán un carácter burgués. Se administrará, en efecto, de acuerdo con los intereses de la burguesía o del sector de la burguesía que ocupe los puestos centrales de mando y otro tanto ocurrirá con las otras funciones: todas ellas se llevarán a cabo en consonancia con los intereses de la clase dominante y su sector dominante.

En lo que se refiere a la *composición* del Estado moderno, conviene poner de relieve que, independientemente de la conformación gubernamental del Estado burgués (monárquico, republicano, democrático o fascista), se halla estructurado por tres sectores claramente discernibles: por el sector burocrático-político de la *clase burguesa*, por el sector burocrático-político de la *clase intelectual* y, en ocasiones, como es frecuente en América Latina, por el sector burocrático-político de los *cuerpos coercitivos (militares y policíacos)*.

Y más adelante:

El carácter del Estado determina no sólo sus *funciones* sino también su *composición*:



la clase dominante y su sector oligárquico acaban por determinar la composición esencial del Estado. Pero, en alguna medida, lo contrario también es cierto: la composición del Estado determina su carácter". Reparemos un momento en esta última frase. El carácter del Estado repercute en sus funcio-

nes y su composición. La composición reacciona sobre su carácter. En realidad habría que decirlo en esta forma: El carácter determina las funciones y la composición; las funciones determinan el carácter y la composición; la composición determina el carácter y las funciones. O, lo que es igual todo influye en

todo, todo determina a todo. Hay indudablemente una *acción recíproca* de los tres elementos. Pero dichas así las cosas, se proporciona un *totum revolutum* donde todos los gatos son pardos. La verdad es que aunque el *carácter* actúa sobre los otros dos elementos, lo hace de manera diversa a como lo llevan a cabo, sobre los otros dos, las *funciones* y la *composición*. Nos parece que, de los tres aspectos que presenta todo Estado moderno, el *carácter* tiene preeminencia. En lo fundamental, las funciones y la composición responden al *carácter de clase* del Estado. ¿Cuál es la razón de ello? Que la clase dominante —dominante en sentido material— no puede permitir la existencia de un Estado que no responda, en lo medular, a sus intereses. Afirmar que la “autonomía” del Estado es *relativa* significa precisamente mostrar las coordenadas en que tiene que operar, de acuerdo con su *carácter de clase*, la gestión estatal. Si la explicación de la *relativa* independencia del Estado la encontramos, en consecuencia, en su carácter, su *autonomía*, su no ser un mero producto inercial de las relaciones sociales, responde, creemos, a su *composición* y a sus *funciones*. ¿Por qué a su *composición*? Ya lo dijimos: porque detrás del Estado está la burocracia (determinación funcional) y detrás de la burocracia está el sector burocrático-político de la *clase intelectual* y los burgueses *intelectuales* (determinación estructural). ¿Por qué a sus *funciones*? Porque el desempeño de éstas genera poder y el ejercicio del poder genera intereses. Las funciones administrativas, ideológicas, represivas y económicas son de tal índole que

centralizan en los funcionarios estatales una fuerza política tal que representa la base, aunque dada con relatividad, para la *autonomía* del Estado.

II. Entre las funciones del Estado destacan las represivas e ideológicas. Hay, en efecto, tres tipos de aparatos requeridos por el Estado para reproducir las condiciones de existencia del régimen capitalista: *los represivos* (ejército, policía, etc.), *los ideológicos* (familia, escuela, iglesia, mass media) y lo que nos gustaría llamar *aparatos ideológico-laborales de Estado* (cooperativas, sindicatos, partidos políticos). Conviene subrayar la diferencia entre los aparatos ideológicos de Estado (AIE) y los aparatos ideológico-laborales de Estado (AILE). Los AIE están constituidos por aquellas instituciones que tienen como su función principal propagar la ideología burguesa en el todo social con el fin de cohesionar a este último de acuerdo con los intereses de la clase dominante. Los AILE, en cambio, parecen responder a los intereses de los trabajadores en su lucha contra el capital. Asumen una forma de lucha, la proletaria, que si en *primera instancia* expresa los intereses inmediatos (económicos, organizativos, etc.), de la clase obrera, en última instancia se halla dominada por la ideología burguesa. Todos los sindicatos, por razones estructurales, cumplen una función *integradora*. El sistema capitalista no podría subsistir sin sindicatos. Somos de la opinión de que el *sistema sindical en su conjunto* juega el papel, en la sociedad capitalista, de cohesionar al frente asalariado en su negociación burguesa con la burguesía. Incluso los sindicatos supuestamente independientes desempeñan un rol similar. Los sindicatos (tanto los “charros” cuanto los “independientes”) no cuestionan, no impugnan, no hacen

peligrar realmente los intereses del sistema, sino que más bien lo apuntalan. Los sindicatos (incluyendo los "independientes") no se oponen realmente (revolucionariamente) al Estado y a la burguesía como clase, sino que, como AILE, son *parte del Estado*. Conforman las *corporaciones laborales* instrumentadas o asimiladas por el Estado para *controlar* a la masa.

Las manifestaciones más primitivas de los AILE son las organizaciones mutuales y cooperativas. La característica esencial de éstas, como de la mayor parte de las cajas de resistencia y de las coaliciones obreras, es que diseñan su gestión *dentro* del sistema burgués y no *contra* él. Las cooperativas, por ejemplo, reproducen las contradicciones capitalistas, a pesar de su apariencia de *islot de ayuda mutua*, por razones internas (diferenciación en las condiciones económicas) y por razones externas (relación económico-política con otras organizaciones e instituciones burguesas). Su finalidad más evidente (con la creación de fondos, etc.) es coadyuvar a la generación de mejores condiciones de existencia de la fuerza de trabajo, lo cual, como se comprende, lejos de atentar contra el régimen capitalista, coadyuva ostensiblemente a su reproducción. Y no sólo eso, sino que en algunos casos, como es bien sabido, el movimiento cooperativista ha creado algunas cooperativas que, en coyunturas especiales, tras de adquirir cierta estabilidad económica, se ven en la posibilidad de contratar mano de obra y de convertirse en sociedades capitalistas, explotadoras. No es raro el caso (por ejemplo en los EE.UU.) de que la prehistoria de una gran empresa esté constituida por una cooperativa afortunada de este tipo.

Entre los AILE ocupa el sindicalismo el lugar preeminente en México. En otra parte hemos escrito:

Una vez que se han analizado. . . las *funciones*, el *carácter* y la *composición* del Estado. . . conviene examinar brevemente los *sistemas de control* del Estado respecto a los sectores populares básicos de la nación mexicana. Creemos que estos sistemas de control pueden ser aprehendidos en la vinculación existente entre el aparato estatal y lo que hemos denominado su '*trípode*' popular, esto es, los tres grandes pedestales organizados en que descansa el Estado: la clase obrera, el campesinado y las 'organizaciones populares' o la llamada 'clase media'.

Y después:

El Estado mexicano. . . controla al pueblo en su conjunto: a los sectores populares desorganizados y a los sectores populares organizados.

El control que ejerce el aparato estatal sobre el conjunto del pueblo lo lleva a cabo de modo 'pacífico' y/o violento. El control 'pacífico', cotidiano, común, el control nuestro de cada día, lo hace a través de los aparatos ideológicos de Estado principales: la familia, la escuela, la iglesia, los medios masivos de comunicación, los deportes enajenantes, el 'arte' mediatizador, etc. El control violento, generalmente ejercido de manera 'preventiva' o cuando falla el 'pacífico', se lleva a cabo por medio de los cuerpos represivos del Estado. . .

El control al pueblo organizado implica todo lo anterior, más una nueva forma de control: *la organización*. Los sectores populares organizados no

son otros que aquellos que, dada su importancia económica, política y social, se precisa controlar incluso organizativamente.

Los AILE responden evidentemente a estas necesidades organizativas del régimen. Y en México, como decíamos, el sindicalismo ocupa el lugar preeminente entre estos AILE.

Para analizar la situación del movimiento sindical en México reproduzcamos el siguiente esquema:

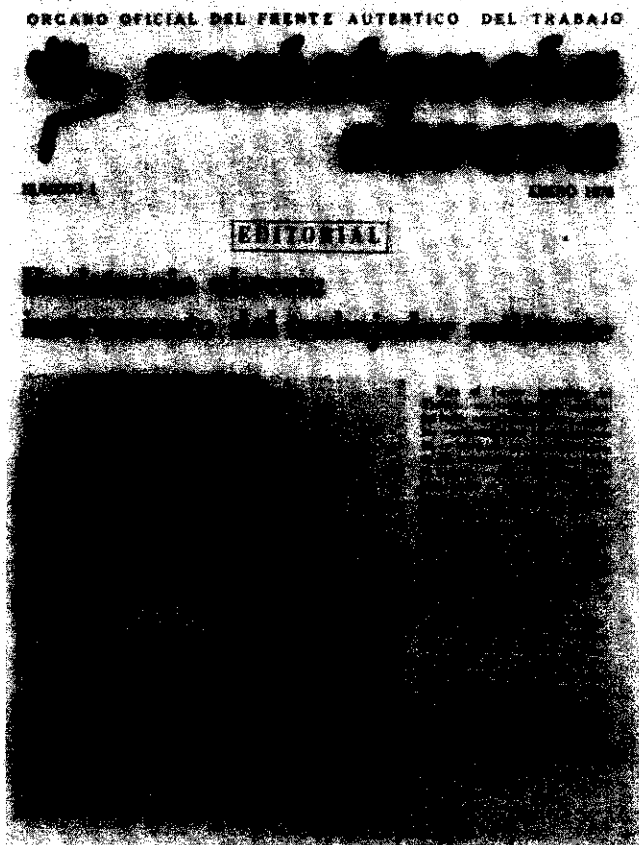
Adviértase que este cuadro está dividido en dos apartados: el carácter economicista habitual que presenta dicho sindicalismo y el carácter político que puede asumir en ciertas coyunturas. En el primer apartado debe tomarse en cuenta, pensamos, los tipos de sindicalismo que existen en nuestro país, la forma de control específico a que están sometidos y la ubicación particular que presentan en las diversas ramas de la economía nacional. Hay

CUADRO SOBRE EL SINDICALISMO EN MEXICO

CARACTER ECONOMICISTA			CARACTER POLITICO-COYUNTURAL
Tipos de Sindicalismo	Control	Ubicación	
Sindicalismo Blanco	Dependencia Pasiva	No vital/vital	Espontáneo/consciente
Sindicalismo de Control Estatal	Dependencia Activa	No vital/vital	Espontáneo/consciente
Sindicalismo "Independiente" con dos formas:			
1. Controlado por la izquierda amaestrada	Mediatización burocrático-intelectual (reformista)	No vital/vital	Espontáneo/consciente
2. No controlado por la izquierda, ni la amaestrada ni la no amaestrada.	Mediatización burocrático-obrera (reformista)	No vital/vital	Espontáneo/consciente

tres tipos de sindicalismo en México: el *blanco*, el de *control estatal* y el *pretendidamente independiente*, que presenta dos formas: 1. Controlado por la izquierda amaestrada y 2. No controlado por la izquierda amaestrada. El sindicalismo blanco (por ejemplo el existente en Monterrey) se halla tan directamente controlado por la iniciativa privada que en sentido estricto no puede hablarse de que lleve a

cabo ningún tipo de negociación de los trabajadores con los capitalistas. Las ventajas económicas de que frecuentemente dispone, no han sido obtenidas mediante la lucha, sino que constituyen una de las medidas empresariales para impedir la lucha. Por eso, desde el punto de vista del control, puede asentarse que este tipo de *sindicalismo* se caracteriza por lo que podemos llamar dependencia pasiva. En el *sindicalismo de control estatal*, el más importante del país, aunque la burocracia sindical se presenta como representante del proletariado en sus tratos con la burguesía, de hecho no hace otra cosa que negociar, como representante en realidad de la burguesía, con la presión obrera que existe constantemente. Se trata, por consiguiente, desde el punto de vista del control, de la mediatización "charra", de un tipo de sindicalismo que puede caracterizarse como *dependencia activa*. El sindicalismo pretendidamente independiente (pretendidamente porque es un sindicalismo incapacitado para escapar realmente a los sistemas de control de la burguesía) tiene, como se muestra en el cuadro, dos formas: en la primera se nos pone de relieve que si no está controlado directamente por el capital, sí lo está indirectamente: a través de una izquierda amaestrada que, en nombre de una política flexible y antidogmática, se presta constantemente a hacerle el juego al régimen actual (como en el caso de la reforma política o en el de la solicitud de ingreso del SUNTU al Congreso del Trabajo). Se trata, desde el punto de vista del control, de lo que hemos llamado una mediatización burocrático-intelectual. Pero no de una mediatización en que los intelectuales fuesen verdaderamente revolucionarios y marxistas-leninistas (con todas las limitaciones que ello significase), sino de una mediatización reformista, pequeño burguesa y aun burguesa. La



Coalición de Izquierda, por ejemplo que es en realidad la coalición de partidos amaestrados, no sólo carece de una idea clara, de un planteamiento científico, de una programación rigurosa de las vías concretas para realizar el socialismo en general y el socialismo en México en particular, sino que carece incluso de un programa científico y revolucionario para destruir— desde luego que como resultado de un proceso y en una coyuntura determinada— el sistema capitalista en nuestro país. Hablamos de la posibilidad de destruir el capitalismo sin construir el socialismo, porque estamos convencidos de que es factible mediante la estatización de los medios de producción, dar al traste con el sistema de capital privado (lo que normalmente se entiende por capitalismo), sin que ello signifique el comienzo de la construcción del socialismo, ni siquiera la conformación de un pretendido régimen de transición entre el capitalismo y el socialismo. Esta destrucción del capitalismo sin la construcción del socialismo (el cual implicaría, además de la mera socialización de los medios de producción, la desaparición del trabajo asalariado, la revolución cultural, la revolución sexual-familiar, la revolución anti-autoritaria y el internacionalismo), arrojaría, como ha arrojado, un *modo de producción nuevo*, no previsto, no analizado suficientemente y que no podemos examinar en este sitio. La mediatización burocrático-intelectual de ciertos sindicatos en México (por ejemplo los universitarios) no es, entonces, una mediatización marxista-leninista, sino una mediatización marxista-leninista de nombre y reformista de hecho. En la segunda forma del sindicalismo “independiente” se nos muestra lo que Lenin llamaba “la lucha burguesa de la clase obrera”, el economicismo *honesto* asumido como línea general de negociación. Desde el punto de vista del control,

en este tipo de sindicalismo encontramos una mediatización no directamente burguesa (como en el caso del sindicalismo blanco) no “charro” (como en el caso del sindicalismo de control estatal) no intelectual-reformista (como en el caso del sindicalismo controlado por la izquierda amaestrada sino burocrático-obrera. Los propios obreros son quienes, al margen de los políticos burgueses y pequeño burgueses (intelectuales) negocian con los capitalistas. Pero lo hacen de manera también reformista. Reformismo que tiene por lo menos dos explicaciones visibles: la del atraso político de estos sectores de la clase obrera y la conformación paulatina de intereses creados en los burócratas sindicales, por obreros que sean o hayan sido.

Nos parece importante tomar en cuenta, como lo hace el cuadro, la ubicación económica de los diferentes sindicatos, porque no es lo mismo, la presencia de un sindicato en un sector vital o estratégico de la economía a otro que se halla en un sector no vital o periférico de ella. Las diferencias políticas de ello saltan a la vista. Y esto está en relación estrecha con el segundo apartado general del cuadro o sea con el *carácter político* que la lucha sindical puede asumir en ciertas coyunturas. Cae de suyo, por ejemplo, que en términos generales, la lucha sindical en los sectores vitales de la economía tendrá un contenido más político que la desarrollada en los sectores no vitales. De la misma manera que resulta necesario aclarar que entre los sectores vitales y los no vitales hay toda una gama de sindicatos intermedios, entre la lucha espontánea y la lucha consciente (en sentido socialista) hay también un abanico de posiciones intermedias.

Una conclusión que puede obtenerse de todo lo dicho con anterioridad, es la de que ninguno de los sindicatos, a pesar de sus diferencias, escapa a la

acción integradora del sistema. Los sindicatos juegan el papel, en términos generales, no de desintegradores del orden social, sino de cohesionadores de este orden. Los sindicatos aparecen, entonces, como AILE.

El carácter de AILE de los sindicatos, se evidencia con toda claridad en los aspectos *económico*,

socio-político, organizativo y cultural.

1. *En lo económico.* Los sindicatos juegan el papel, en la formación social capitalista, de negociar la compra-venta de la fuerza de trabajo. Ante la insaciable rapiña de los capitalistas, que sueñan con "topes salariales" a perpetuidad, y que no toman en cuenta que los escasos ingresos de los trabajado-



res minan sus condiciones de salud y reproducción, los sindicatos pugnan por la adquisición de mayores salarios y mejores prestaciones económicas, y al hacer tal cosa luchan por conservar a la clase obrera dentro de los límites de salud indispensables para que pueda tener lugar la reproducción ampliada del capital. Los sindicatos son, pues, la otra cara de la moneda capitalista: protegen las condiciones de vida de los agentes productivos que requiere el régimen depredador del capitalismo.

2. *En lo socio-político.* El movimiento sindical aparentemente fomenta la combatividad de los obreros; pero como lo realiza dentro de límites muy precisos, en realidad lo que hace es contener o frenar la lucha. El impulso revolucionario es en última instancia congelado, enmarcándolo en el economicismo. En estas condiciones, los sindicalistas se hallan atados, en lo que a su lucha cotidiana se refiere, a la "noria sindical" y a la perpetua carrera entre los precios y los salarios, a una eterna lucha en el modo de producción capitalista, pero *no* contra él, lucha en que los obreros desgastan todas sus energías y que no les permite asumir tareas más políticas y revolucionarias. Cuando la lucha rebasa ciertos límites (cuando por ejemplo, asume, dentro de su *forma* económica, un contenido político) el Estado se hace presente y declara la huelga inexistente o ilegal. La amenaza de un fallo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en tal dirección, opera asimismo en un sentido restrictivo, enmarcador, ya que la táctica sindical, temerosa de la acción estatal, reduce la lucha al nivel (estrictamente economicista) en que no intervenga represivamente el Estado. El aparato estatal se hace también presente en la corrupción de los líderes, en la represión encubierta (amenazas, etc.) y en la represión abierta. Todas estas acciones, reales o posibles, están destinadas a

salvaguardar la acción del sindicalismo dentro de marcos economicistas e intentando encauzar la lucha de clases por el camino de la "negociación pacífica" y la "armonización de los intereses del capital y el trabajo".

3. *En lo organizativo.* Los sindicatos se hallan organizados esencialmente de forma *anti-democrática*, en que la dirección sindical sustituye a la base. Se presenta la división jerárquica como resultado necesario de la división del trabajo. El sustituisimo no sólo aparece en los sindicatos blancos y en los de control estatal, sino también en los pretendidamente independientes. Tan es así que el fenómeno del "charrismo rojo" de que se habla en dichos sindicatos no es un mero "argumento burgués" en oposición al control "marxista-leninista" de estos sindicatos, sino una realidad indudable. En los sindicatos supuestamente independientes ocurre, como decía Pannekoek, que "Los funcionarios son especialistas del trabajo sindical, mientras que los obreros sindicalizados, absorbidos por sus tareas en la fábrica, no pueden juzgar ni dirigir por sí mismos".¹

4. *En lo cultural.* El atraso de los obreros se expresa en los siguientes puntos:

- Atraso ideológico (métodos artesanales de lucha, economicismo, nacionalismo revolucionario, etc.).
- Reproducción de las contradicciones capitalistas entre trabajo intelectual y trabajo manual, entre hombre y mujer, entre jóvenes y viejos, entre autoridad y base.
- Ausencia, en una palabra, de un "laborato-

¹ A. Pannekoek, K. Korsch., P. Mattick, "Crítica del Bolchevismo", *El sindicalismo*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1973, p. 70.

rio de comunismo" donde se combatiera lo anterior y donde se asumiera anticipadamente la revolución articulada.

Frente a este estado de cosas, nos gustaría hablar de la existencia, en la lucha sindical, de dos tipos de líneas oportunistas: la línea oportunista en primera instancia (la que no lucha contra el charrismo) y la línea oportunista en segunda instancia

o lucha reformista (la que cree que la pugna debe limitarse a combatir el charrismo. Algo así como decir: "eliminemos a los charros, ya que lo demás vendrá por añadidura").

Contra estas dos líneas, contra el oportunismo burgués y el reformismo de la izquierda amaestrada o de los obreros atrasados, se debe levantar una *línea sindical revolucionaria*. La esencia de ésta

consiste en pugnar contra el sindicalismo como AILE. La lucha debe ser enderezada, de manera estratégica y táctica desde luego, contra el Estado y sus aparatos ideológico-laborales.

Hay que combatir, que quede claro, una interpretación mecánica de lo anterior: la de que se está pugnando por abandonar la lucha en los sindicatos. Nada más lejos de nuestra intención que sugerir tal cosa. La pugna sindical debe ser por parte de los obreros conscientes, o por parte de los intelectuales desclasados, tratar de modificar a la larga o a la corta el contenido y forma de los sindicatos o de usarlos como vía para conquistar nuevas formas (obreras) de organización y lucha (democracia laboral, autogestión, consejismo. . .).

La toma de conciencia de los sindicatos como AILE, nos conduce a la línea de masas. Los obreros sólo podrán luchar contra el capitalismo y simultáneamente por el socialismo, cuando descubran o reconquisten sus formas propias, obreras, independientes, autogestivas de lucha.

III. El sector campesino organizado constituye uno de los tres pilares de sustentación del régimen.²

En caso de que se aflojara el control de este pilar, como ocurriría con cualquiera de los otros, el sistema político mexicano correría el riesgo de una seria desestabilización y entraría, a no dudarlo, en una fase crítica. . .

Son muchas y muy variadas las formas de control que ha empleado y sigue empleando

el Estado respecto a su *pilar campesino*. Creemos, sin embargo, que una sobresaie respecto a las demás. Hacemos referencia a la *reforma agraria*. . .

Es tan importante el papel desempeñado por la reforma agraria en el control campesino que creemos no equivocarnos al hacer notar que *la historia de la reforma agraria en México es, en cierto sentido, la historia del control ejercido por el régimen sobre su soporte campesino*.

No hay una reforma agraria al margen de las clases sociales. La reforma agraria mexicana, tanto la realizada con decisión y profundidad, cuanto la llevada a cabo con titubeos y reticencias, no puede ocultar su notorio carácter burgués. Aunque nunca se lleva a cabo la reforma agraria sin afectar intereses (lo que, visto históricamente, explica su avance, estancamiento, retroceso, reanimación, etc.), muestra al fin de cuentas un contenido: ser expresión de la 'política agraria' de la oligarquía. Esta última aseveración nos pone en guardia, contra los ideólogos democrático-burgueses que indentifican el avance de la reforma agraria con 'lo revolucionario' en abstracto y el estancamiento o retroceso de ella con 'lo reaccionario' en general. El régimen de Cárdenas, con esta perspectiva, sería revolucionario y el de Alemán, con sus reformas al Art. 27, reaccionario. En realidad, tanto el régimen cardenista como el alemanista, promovieron, a pesar de sus diferencias, una 'política agraria' burguesa. En cierto sentido puede asentarse, inclusive que 'a más reforma agraria más control de los campesinos' ya que el campesinado a quien

² Para lo que viene a continuación consúltese "Los diversos mecanismos del sistema de control campesino" de Alicia Torres, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAMI, 1979, pp. 102 y ss.

se entregan tierras, se otorga crédito, se garantiza un mercado etc., tiende a convertirse en un férreo pilar, mediatizado por completo, del régimen 'agrarista' y 'revolucionario'...

La reforma agraria, como las ideologías, los aparatos ideológicos de Estado y la mayor parte de las instituciones del régimen burgués, tiene una forma y un contenido. Su forma, consiste en beneficiar a ciertos campesinos, en convertirlos en integrantes de la PEA. . . , en transformarlos en ciudadanos con todos sus derechos y deberes. Su contenido esencial consiste en mediatizarlos, en ponerlos al servicio del régimen burgués, en una palabra someterlos a un control decidido. . .

Lo afirmado con anterioridad está visto enfocándolo esencialmente desde el punto de vista del poder. Hemos examinado, en efecto, los sistemas de control que emplea el Estado para sujetar a la masa campesina a sus intereses, a su política y a sus designios. ¿Qué pensar, en cambio, de la propia lucha campesina, esto es, del mismo problema pero enfocándolo a partir de los campesinos? Los campesinos tienen dos opciones: luchar por que avance la Reforma Agraria o luchar por emanciparse de la tutela burguesa. Quienes conciben la lucha en el primer sentido no rompen el control burgués, se hallan enajenados a una concepción democrático-burguesa. Asumen —parafraseando una frase de Lenin sobre la lucha tradeunionista— la lucha burguesa de los campesinos. La lucha por emanciparse de la tutela burguesa tiene otro sentido. Es una lucha, sí, por la reforma agraria, pero por una reforma agraria que más

que ser 'integral' o 'radical', es una *reforma agraria socialista*. Claro que pueden emprenderse ciertas luchas reformistas, siempre y cuando ellas sean concebidas como medios y no como fines, como etapas que coadyuven a que en un momento dado sea posible una reforma agraria que abandone su carácter burgués. La lucha por emanciparse de la tutela burguesa parte, pues, de la conciencia de lo que es y ha sido históricamente la reforma agraria en México. Implica luchar por lograr la autonomía respecto al Estado, así como emprender una lucha denodada por descontrolar el pilar campesino del régimen capitalista mexicano. . .

La sujeción organizativa, política e ideológica del Estado sobre las masas rurales se ejerce principalmente a través de ciertas 'correas de transmisión' las organizaciones campesinas. . .

Las formas en que se ejerce el control a través de las organizaciones y partido puede ser de dos géneros: directa o indirecta.

a) *Forma de control directa*. Lo que proporciona al control su carácter *directo* es que se ejerce a través de organizaciones oficiales. Tal el caso de la CNC y del PRI. . .

Los agentes encargados de promover, ejecutar o hacer retroceder la reforma agraria tienen como característica común el haber sido generados *desde arriba*. La CNC, por ejemplo, se creó por decreto oficial el 10 de julio de 1935. . .

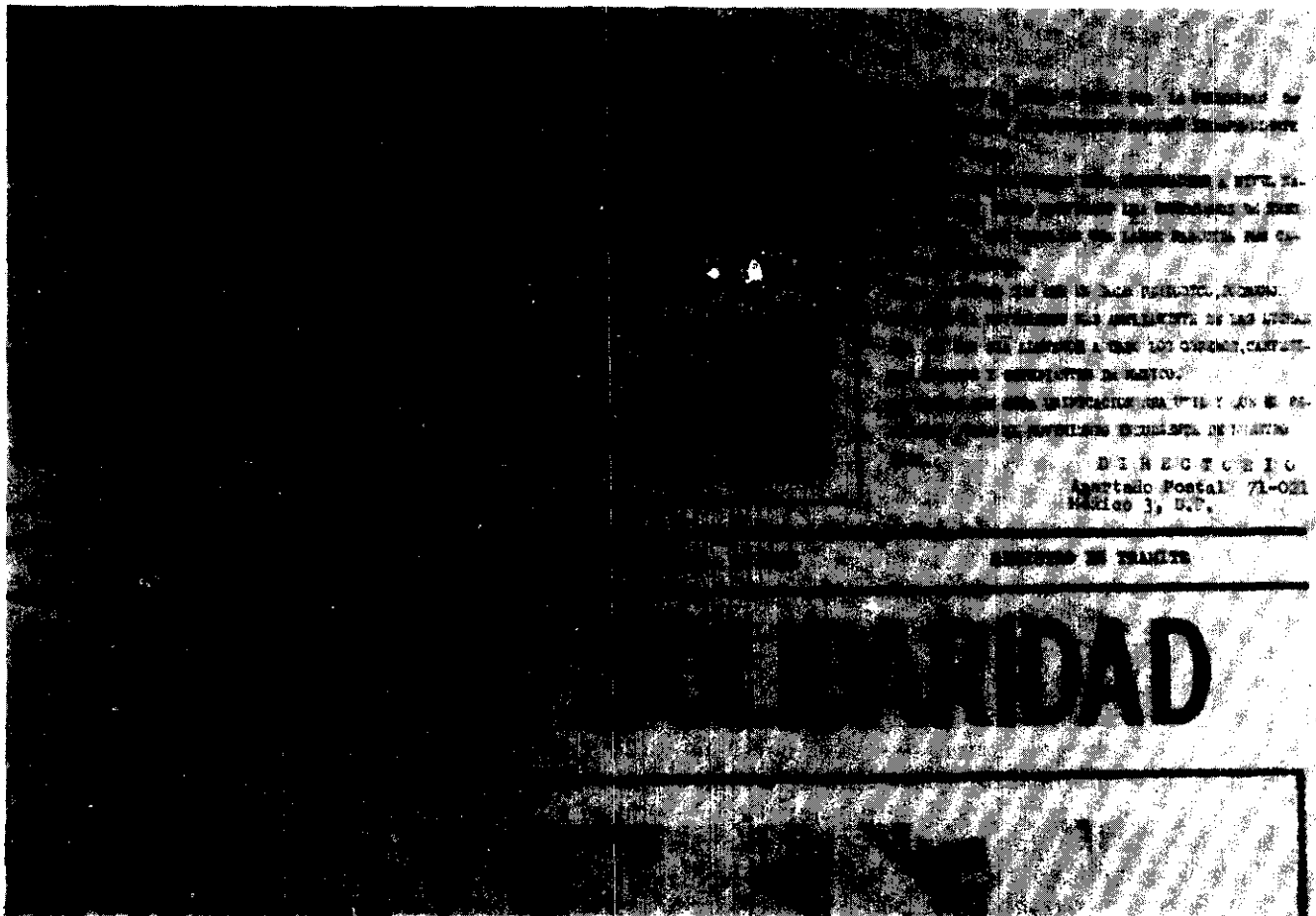
Si se examina con cuidado la historia de las organizaciones campesinas en México, desde la década de los veinte hasta el pre-

sente, se advierte con toda claridad que existe una tendencia que va del *control disperso* de los campesinos por parte del gobierno al *control unificado*. . . .

La tendencia histórica es, pues, ir del *control disperso* al *control unificado*, porque

evidentemente la dispersión dificulta el control y da surgimiento a ciertas áreas de descontrol que chocan con la política fundamental del régimen. . .

b) *Forma de control indirecta*. Esta forma se lleva a cabo por medio de organiza-



ciones que en sentido estricto no pueden ser consideradas como oficiales. Tal es el caso, en nuestros días, de la CCI y de la UGOCM. Resulta paradójico que agrupaciones nacidas para combatir la mediación oficial de los campesinos por parte de la CNC, estén inscritas, en última instancia, en lo que hemos llamado *formas de control indirectas*. . .

Aunque no tratemos a fondo el tema del *control indirecto*, dos hechos se hacen evidentes: a) en las agrupaciones pretendidamente independientes no se ha erradicado suficientemente la ideología de la revolución mexicana. . . b) la inexistencia histórica de un movimiento campesino independiente (en el sentido fuerte de la expresión) nos habla de un problema de mayor profundidad: *la ausencia de un verdadero partido de la clase obrera en nuestro país*.

La razón fundamental, entonces, por la que no existe descontrol efectivo, por la que incluso las organizaciones no oficiales y supestandamente independientes entran, independientemente de su conciencia e intenciones, al juego gubernamental, *reside en la ausencia de un partido de la clase obrera* (y, como es lógico, de una política campesina asociada a tal partido).

Si la toma de conciencia por parte de los obreros revolucionarios de que la estructura sindical juega en el capitalismo el papel de AILE, conduce a la estrategia de la *línea de masas* obrera, la toma de conciencia por parte de los campesinos revolucionarios de que la forma esencial de control del movimiento campesino mexicano es y ha sido la reforma agraria —poseyendo en las organizaciones

campesinas los AILE del agro—, lleva a la estrategia de la *línea de masas* campesina.

La línea de masas tiene como su esencia la pugna por la *organización independiente y combativa del pueblo respecto a los sistemas de control de la burguesía*. Implica, de manera necesaria, que las masas adquieran la experiencia de organizarse por sí mismas. Supone la fidelidad al principio marxista clásico de que la emancipación de la clase obrera (y de los campesinos) es obra de ella misma. Somos de la opinión de que tanto los obreros como los campesinos pobres deben tender en sus centros de trabajo político (sindicatos, asambleas y comisariados ejidales, etc.), a conquistar a la larga, y a través de la lucha económica y política, sus *organizaciones específicas de clase*, esto es, la de los *consejos obreros* en la ciudad y la de las *comunidades campesinas independientes* en el agro.

La *línea de masas* —la lucha por organizar, en el momento oportuno, los *consejos obreros*, a partir de un movimiento proletario consciente del significado de la estructura sindical en el capitalismo, y las *comunidades campesinas independientes*, a partir de un movimiento agrario consciente del significado de clase de la reforma agraria burguesa y sus AILE organizativos— *es el fundamento para la existencia de un partido obrero-campesino comunista de alcance nacional*. El partido de la clase obrera no puede gestarse, por consiguiente, al margen de la *línea de masas*. Condición fundamental para la existencia de este partido —de este *Estado Mayor del descontrol*— es la lucha constante de las masas por su organización independiente y combativa respecto a los sistemas de control político, ideológico y organizativo de la burguesía. No puede existir un verdadero partido de la clase obrera que no posea sus cimientos en la lucha estratégica de los obreros

y campesinos conscientes por generar, en la coyuntura adecuada, los consejos y las comunidades que representen sus propias formas autónomas de organización y combate. Pero si es verdad que la *línea de masas* es el fundamento para la existencia de un partido obrero comunista de alcance nacional, como dijimos, la existencia del partido —o de sus núcleos pre-partidarios— es la garantía para que la *línea de masas* se fortalezca, se amplíe, se consolide, en una palabra, representa la condición verdaderamente indispensable para que se realice dicha *línea de masas* y, con ella, la conformación de bases populares para la destrucción del capitalismo y la creación del socialismo.

Respecto al problema del partido de la clase obrera en nuestro país hay cuatro posiciones que nos parecen inaceptables:

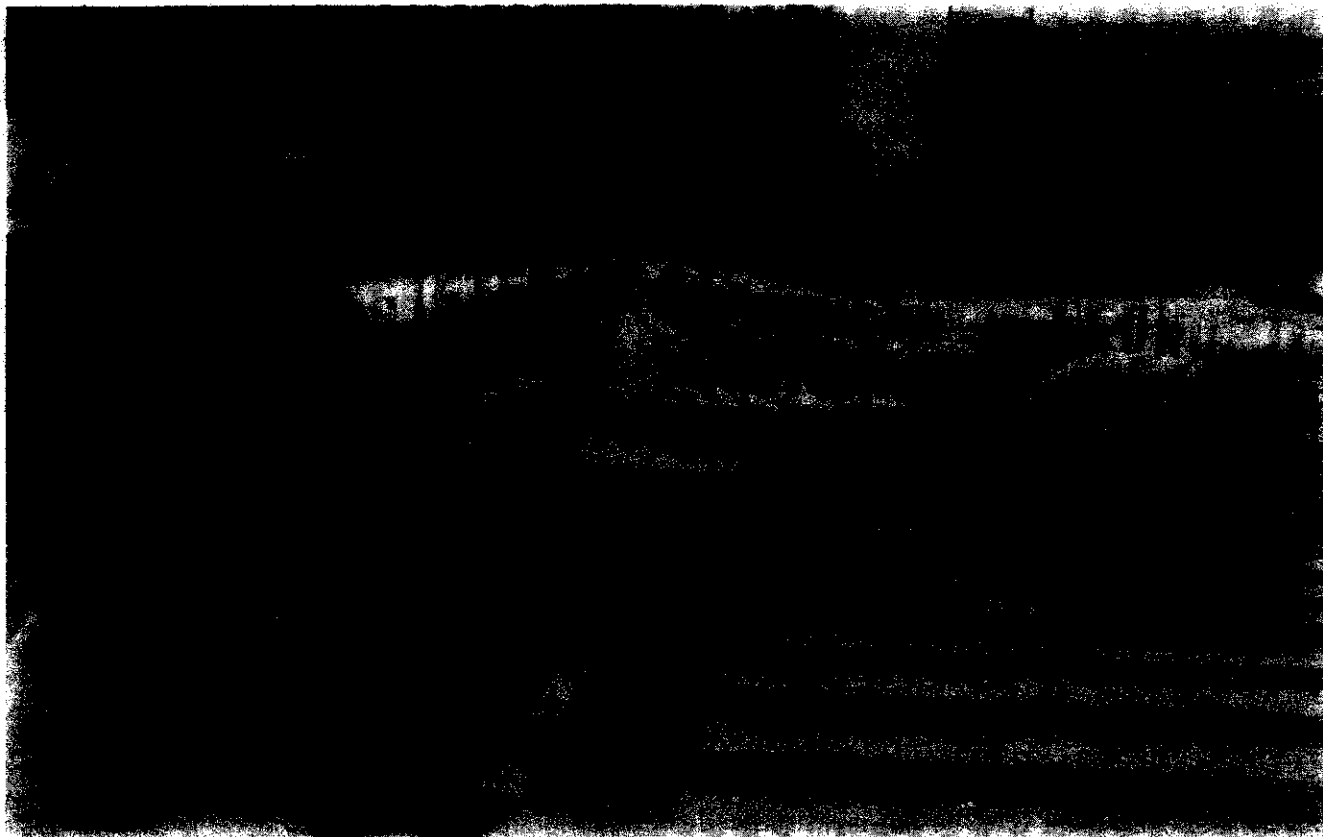
1. Que la vía mexicana al socialismo no es partidaria. 2. Que ya existe tal partido (y se considera que éste es el PCM o el PST o el PPS, etc.). 3. Que la creación del partido es impostergable y que, al margen de cualquier otra consideración, debe ser creado inmediatamente. 4. Que es necesario, sí, crear el partido; pero que esta creación es el “resultado de un proceso”, la “culminación de una serie de luchas obreras y campesinas”. No es este el sitio adecuado para comentar las dos primeras posiciones. Basta que afirmemos, al respecto, que nos hallamos plenamente convencidos de que *no es posible la revolución anti-capitalista y la implantación del socialismo* sin la existencia de un partido de la clase obrera, nacional por su forma e internacionalista por su contenido; y que no nos cabe duda de que, independientemente de algunas características democráticas que pudieran contener, *ninguno de los partidos que constituyen la izquierda nacional, y que se autoconsideran y autoproclaman “partidos*

de la clase obrera”, “vanguardias del proletariado”, “destacamentos dirigentes de la clase trabajadora”, expresan los intereses históricos de la clase obrera o del proletariado manual de la ciudad y el campo.

Las dos últimas posiciones requieren, en cambio, de un comentario más extenso. La tercera posición tiene razón, contra las dos primeras, en que la vía de la revolución socialista no puede dejar de ser en nuestro país, como en otras partes, una vía partidaria. Y le asiste la razón, igualmente, en la convicción de que, dado que no existe el partido obrero-campesino, en México, hay que luchar por crearlo. Pero concibe la creación del partido al margen de las luchas obreras y campesinas. Piensa que el partido puede ser creado por decreto. Peca de inmediateísmo voluntarista. Cree que la vanguardia obrera puede ser conformada, por así decirlo, en un laboratorio. No repara en que el organismo dirigente de una revolución socialista no se improvisa, no surge al margen de las leyes históricas y las prácticas teórico-políticas necesarias para que aparezca lo que hemos llamado el “Estado Mayor del descontrol”, esto es, el partido comunista real. La concepción de *la creación inmediateísta del partido* es responsable en nuestro país de muchos procesos abortados, de un desfase permanente entre los fines y los medios, de un desgaste inútil o desproporcionado de energías, si no es que de una suerte de masturbación política sin sentido, que muestra elocuentemente el divorcio entre los “políticos profesionales” y las luchas obreras y campesinas cotidianas. Podría pensarse, por consiguiente, que la última posición encara correctamente los problemas. Y que lo hace de tal forma en virtud de que, en contra del inmediateísmo voluntarista, piensa que la creación del partido no puede darse sino como el resultado de una serie de luchas obreras y campesi-

nas. Pero el error de esta posición proviene de otro lado. Es un error de *carácter evolucionista*. Los defensores, representantes y hasta feligreses de este planteamiento ponen constantemente el acento en que “no hay que forzar la situación”, en que “el partido surgirá en el momento en que tenga que hacerlo”, en que “no podemos dar saltos en el vacío” o en que “no hay que comer ansias”. Argumentos incluso —sin dejar de tener parcialmente la

razón—, que los intentos de crear *artificialmente* la organización de vanguardia perjudica a las luchas cotidianas y las expone a una mayor represión o, al menos, a una posible desviación de su perspectivas. *La concepción evolucionista* adolece, sin embargo, de una falla indiscutible: concibe el proceso de la creación del partido de clase al margen de la iniciativa humana. El evolucionista acepta declarativamente, de dientes afuera, la necesidad de que exista



el partido obrero-campesino en nuestro país, pero no hace nada por coadyuvar a su emergencia. Es posible que crea que su inserción constante y abnegada en la "línea de masas" significa su colaboración en el proceso que evolucionará hasta dar a luz el partido-vanguardia que requiere la revolución socialista; pero no se da cuenta —la misma lucha cotidiana colabora a veces en esta ceguera— de que si la lucha popular, obrera y campesina, constituye la condición necesaria de la existencia del partido obrero, no resulta, en cambio, suficiente. Una lucha de masas sin partido está también destinada a abortar y sufrir derrotas sistemáticas. La lucha obrero-campesina no genera por sí misma el partido de clase. Los obreros conscientes, los campesinos avanzados y los intelectuales verdaderamente revolucionarios deben, entonces, tomar en sus propias manos la creación del partido. Una creación, desde luego, que responda al proceso de la línea de masas, que se articule, que se compenetre, que se cohesione con las luchas obreras y campesinas. Una creación que, resulta obvio, no puede ser una labor artificial, divorciada del nivel que guarda la lucha de clases en nuestro país. Pero una creación, un proceso creativo, que se asume voluntariamente, que exige nuestra atención, nuestro empeño, nuestra convicción revolucionaria. Hoy por hoy, el criterio esencial para detectar si un revolucionario lo es seriamente en el sentido profundo del término, en el sentido radical de la expresión, lo hallamos en si coadyuva o no a la gestación del partido, en si está en posibi-

lidad de comprender su necesidad o si se muestra renuente a tal comprensión.

Los partidos que conforman la izquierda nacional pertenecen también, a nuestro modo de ver las cosas, a los AILE. Estos no sólo agrupan a las cooperativas, los sindicatos y las organizaciones campesinas habituales, *sino también a los partidos de la izquierda amaestrada*. Estas agrupaciones políticas reúnen todas las características definitorias de los AILE. No son organizaciones de impugnación real al sistema. Carecen de *esencia destructiva*. No luchan *contra* las reglas del juego burgués, sino *dentro* de estas reglas. El sistema capitalista mexicano requiere de este tipo de partidos. Son, digámoslo sin ambages, partidos que coadyuvan a la reproducción de las condiciones de existencia del régimen monopolístico y financiero de Estado que rige en nuestro país. Su fraseología revolucionaria, su "marxismo-leninismo" no son sino el ropaje necesario, el disfraz elocuente de partidos que, acogidos a la *reforma política* de la burguesía, juegan el papel de la "oposición leal a su majestad". Forman parte, pues, del sistema. Pueden tener, y tienen, elementos honestos, combativos, abnegados; pueden poseer en su "haber" histórico luchas importantes y de gran importancia democrática; pero, por su inoperancia, su irrealidad histórica, su carencia de *esencia destructiva*, no coadyuvan al descontrol del trípode estatal, sino que, integrados al sistema —aunque presentándose, desde luego, como opositores—, forman parte de lo que hemos denominado aparatos ideológicos-laborales de Estado en México. 